Radicado: 05001310500520210042800. Retira demanda



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Dentro del proceso EJECUTIVO LABORAL promovido por Francisco Luis Correa y Otros (10), en contra de Arca Seguridad Privada Ltda y Otros (2), advierte el Despacho que mediante memorial allegado al buzón electrónico de este Despacho el 04 de febrero de 2022, la apoderada sustituta de la parte ejecutante manifestó su voluntad de retirar la demanda ejecutiva referida, iniciada a través de memorial, desde el pasado 17 de septiembre de 2021. En mérito de lo anterior, toda vez que la misma fue presentada a través de los canales digitales habilitados por el Consejo Superior de la Judicatura, con motivo de las medidas implementadas para la continuidad de la administración de justicia en el marco de la pandemia por el VIRUS SARS-COV2, se tiene entonces que no obra ningún documento físico que pudiera ser objeto de desglose.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 92 del Código General del Proceso, se entenderá que a partir de la fecha de la presente providencia tuvo lugar el **RETIRO DE LA DEMANDA EJECUTIVA** promovida por la señora **Francisco Luis Correa y Otros** (10), en contra de **Arca Seguridad Privada Ltda y Otros** (2), conocida con el radicado 05001310500520210042800, y se procederá con las desanotaciones en el sistema de gestión judicial y el archivo definitivo del expediente.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL
DEL CIRCUITO, CERTIFICA:
Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS
Nº 012 fijados en la secretaría del despacho, hoy
23 de febrero de 2022 a las 8:00 a. m.

LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON

Secretaria

ΑP

Firmado Por: John Alfonso Aristizabal Giraldo **Juez Circuito** Juzgado De Circuito Laboral 05 Medellin - Antioquia Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12 Código de verificación: fc56516ec34628334c8282a0c3b031a997d148a58774a4d8ef98d11e7693a196 Documento generado en 21/02/2022 07:25:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica